

San Salvador, 21 de abril de 2020

Licenciada
Maria José Tamacas
Oficial de Información

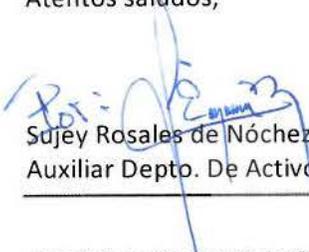
Respetable Lic. Tamacas:

En respuesta a memorando UAIP-M-056-2020 en el cual solicita información de acuerdo al Art. 10 de la LAIP corresponde a la Divulgación de información oficiosa, en sus numerales 7, 13, 14, 16 y 17, al Lineamiento No. 2 para la publicación de la información oficiosa en Artículo No. 1 y a las Directrices para el cumplimiento de obligaciones de transparencia y protección de datos personales en situaciones de emergencia sanitaria, Cap. No. 1, Cumplimiento de las obligaciones de transparencia, Art. No2, Actualizaciones de la información Oficiosa: "Se insta a las instituciones actualizar la información oficiosa de acuerdo a con la normativa aplicable". Atentamente solicita:

- El inventario institucional de bienes muebles de los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2020 y los documentos que respalden dicha adquisición; el inventario debe contener:
 - Nombre del bien
 - Descripción
 - Marca o Modelo
 - Fecha de compra
 - Valor de compra
 - Valor estimado

En vista de El Estado de Emergencia y la Ley de Restricción Temporal por la PANDEMIA COVID-19 que no solo está afectando a nuestro país sino que al mundo entero y, acatando las disposiciones establecidas de prevención y contención por nuestro Gobierno Central, le informo que en esta ocasión se me dificulta hacerle llegar la información solicitada. Por lo tanto, cuando nuestra rutina de trabajo en la institución vuelva a la normalidad, la información será una prioridad hacerla llegar en el menor tiempo posible.

Atentos saludos,



Sujey Rosales de Nóchez
Auxiliar Depto. De Activo Fijo